

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 10040/2023 de fecha 25.09.2023, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, Año 2.023 (E19651/2023)
4. Decreto Exento N° 4.227 de fecha 28.09.2023, Aprueba Resolución Exenta N° 10040/2023.
5. Decreto Exento N° 4.505 de fecha 18.10.2023., Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 23.11.2023.
7. Decreto Exento N° 5.183 de fecha 30.11.2023., Declara Desierta la Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 0392 de fecha 22.01.2024., Llama a Propuesta Pública.
9. Resolución de Acta de Deserción de fecha 23.02.2024.
10. Decreto Exento N° 1.022 de fecha 27.02.2024., Declara Desierta la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requiere la contratación para la ejecución del proyecto denominado Mejoramiento Áreas Verdes Eje Nueva la Paz, Comuna Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional. Número de Cuenta 215.31.02.999.006.073.

DECRETO

EXENTO N° 1.313

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES EJE NUEVA LA PAZ, COMUNA SANTA CRUZ**" y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Obra será el **Director de Obras Municipales** de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargado de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Signature of Joaquín Esteban Arriagada Mujica, Secretario Municipal (S).

JOAQUÍN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)

GWAC/AARB/JEAM/MARR/GAGV/Ina
c. c.:
- Alcaldía (01)
- DOM (01)
- Archivo (01)
-----/



Signature of Gustavo William Arevalo Cornejo, Alcalde.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde